

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA

"Año del del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 21 de octubre del 2022

OFICIO N°0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos. ¹

- **CASO N° 078-2022-CTVC/BAG**

- **CASO N° 081-2022-CTVC/BAG**

- **CASO N° 080-2022-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N°080-2022-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	29/09/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		PELAEZ POCLIN YURI ANDREW		3. NÚMERO-DNI:	70805902
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CAJARURO		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	29/09/2022
7. DEPARTAMENTO:		AMAZONAS		8. PROVINCIA:	UTCUBAMBA
9. DISTRITO:		CAJARURO		10. CCPP/DIRECCIÓN:	JIRON TRIUNFO S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0583708-IES-ZENOBIO ZUMAETA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		286		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 29/09/2022, el responsable de Campo del CTVC Amazonas Bagua, realizo la vigilancia presencial mediante la ficha **A-009-2022-BAG-Q**, a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en la **IES-ZENOBIO ZUMAETA**, con código modular 0583708, registrando el siguiente punto crítico.

- 1. LUGAR DONDE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES:** Durante las acciones de vigilancia se pudo evidenciar que en la IES ZENOBIO ZUMAETA se vienen preparando los alimentos desde la 4ta entrega información que fue corroborada por el subdirector de la I.E., en ese sentido se visitó la cocina donde preparan los alimentos y se evidenció que no cuenta con las condiciones de protección necesaria para prevenir el ingreso de animales e insectos, ya que la infraestructura (techo, columnas y paredes) presentan grandes espacios que dan al exterior y también no cuenta con ventanas cerradas, facilitando la posibilidad del ingreso de animales (roedores, gatos, aves, etc. e insectos) lo cual pone en peligro la inocuidad de los utensilios de cocina y de la salud de los niños(as). Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. **(Ver ficha de atención y anexos)**
- 2. UTENSILIOS DE COCINA NO SE GUARDAN EN UN LUGAR CERRADO (PROTEGIDOS):** Durante las acciones de vigilancia se pudo constatar que los utensilios de cocina y menaje (platos) están ubicados sobre una mesa sin ninguna protección contra el polvo, animales e insectos y otros elementos contaminantes. A esto se suma que el ambiente de la cocina no está totalmente cerrado permitiendo el ingreso de animales tal como se menciona en el punto crítico anterior. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. **(Ver ficha de atención y anexos)**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) En el marco de garantizar una correcta gestión durante la prestación del servicio alimentario en la etapa de distribución de alimentos se recomienda al programa social aplicar lo dispuesto en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en los siguientes numerales:

“(…)

“(…)

IX. Disposiciones Específicas

9.1. Etapas para la Prestación del Servicio Alimentario

9.1.2. Modalidad Productos:

9.1.2.3. Preparación de alimentos

Es la etapa que comprende la preparación de alimentos de acuerdo a la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas; dicha actividad está a cargo de las personas designadas por el Comité de Alimentación Escolar, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos afectando la salud de las/los usuarias/os, para ello deben tener en cuenta lo siguiente:

- *Asegurar ausencia de animales y plagas en el ambiente.*
- *Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación.*

(…)”

- b) Si bien durante las acciones de vigilancia no se encontraron presencia de animales e insectos, el programa social a través del CAE debe asegurar espacios totalmente herméticos en el espacio de la cocina para prevenir el ingreso de polvo, animales e insectos.
- c) Que el programa realice las indagaciones respectivas al punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))

Anexo N° 01. Ficha de Vigilancia A-009-2022-BAG-Q

Anexo N° 02: Fotografía 01: Espacio de cocina.

Anexo N° 03: Fotografía 02: Espacio de cocina.

Anexo N° 04: Fotografía 03: Espacio de cocina.

Anexo N° 05: Fotografía 03: Espacio de cocina y ubicación de utensilios de cocina.


.....
Lic. YURIA A. PELÁEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

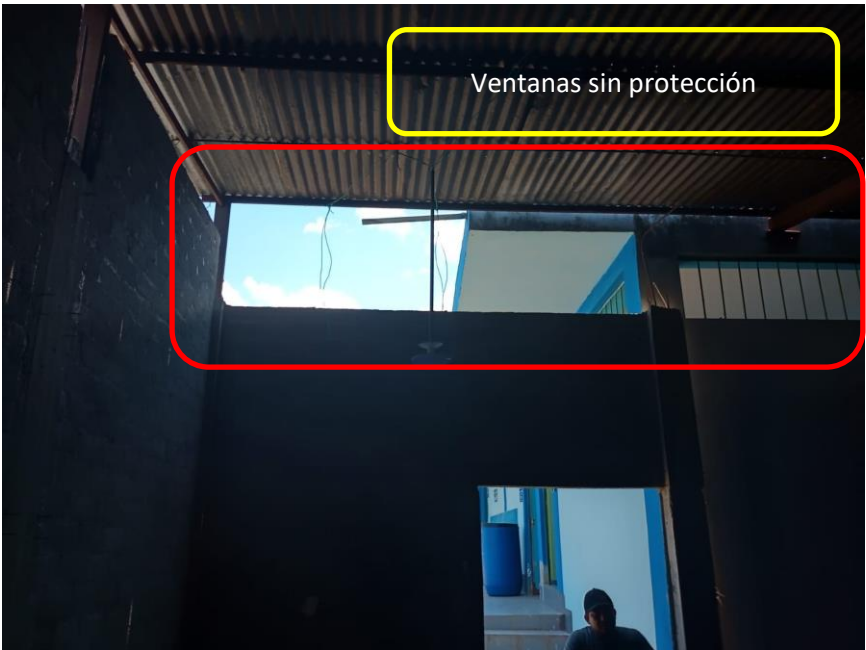
Anexo N° 01. Ficha de Vigilancia A-009-2022-BAG-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-009-2022-BAG-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: <u>29 / 09 / 2022 /</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		PELAEZ POCLIN YURI ANDREW		4. Documento-DNI: 70805902	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas.1rrctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		CLTVC AMAZONAS BAGUA/RESP. CAMPO		12. Teléf. institucional: 942157610, 994423735	
13:Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: UTCUBAMBA	
15. Distrito:		CAJARURO		21. CCPP/Dirección EL RON	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? EL DÍA 29/09/2022, SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ZENOBIO ZUMAETA, EN EL CENTRO POBLADO DE EL RON, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, EN DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE EN EL ALMACEN HAY ALIMENTOS CORRESPONDIENTES A LA 6TA ENTREGA Y LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAS EN PERFECTAS CONDICIONES, POSTERIOR A ELLO EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA IIEE INDICO QUE ESTAN PREPARANDO LOS ALIMENTOS PARA CONSUMO DENTRO DE LA IIEE DESDE LA 4TA ENTREGA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL ESPACIO DE LA COCINA ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES OBERVACIONES, A) EL ESPACIO DE LA COCINA NO ESTA PROTEGIDO PARA EL INGRESO DE ANIMALES, TALES COMO ROEDORES E INSECTOS YA QUE HAY ESPACIOS EN LA PARED, LAS COLUMNAS Y EL TECHO QUE DAN AL AEXTERIOR Y QUE PUEDEN PERMITIR EL INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS, PUDIENDO PERJUDICAR LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES ANTE UN POSIBLE CONTAMINACIÓN. B) SE PUDO CONSTATAR QUE EL MENAJE Y LOS UTENSILIOS DE COCINA NO ESTAN PROTEGIDOS, CERRADO PARA EVITAR SU CONTAMINACION POR EL POLVO, ANIMALES O INSECTOS.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio() Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: <u>PELAEZ POCLIN YURI ANDREW</u> DNI: <u>70805902</u> CARGO: <u>PRESIDENTE</u>			NOMBRES APELLIDOS: <u>PELAEZ POCLIN YURI ANDREW</u> DNI: <u>70805902</u> CARGO: <u>PRESIDENTE</u>		

Anexo N° 02: Fotografía 01: Espacio de cocina.



Anexo N° 03: Fotografía 02: Espacio de cocina.



Anexo N° 04: Fotografía 03: Espacio de cocina.



Anexo N° 05: Fotografía 03: Espacio de cocina y ubicación de utensilios de cocina.

